



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia



SIGCMA-SGC

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Calle 35 No. 16 – 24 Piso 15. Edificio José Acevedo y Gómez
Teléfono 6520043 ext. 4903
Correo electrónico: adm03buc@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISA:

A la comunidad en general, sobre la existencia del **PROCESO DE NULIDAD** (Art. 137 del CPACA) cuyo número de radicación es **680013331003-2019-00418-00** el cual fue admitido mediante auto de **fecha 2 DE DICIEMBRE de 2019**; demanda interpuesta por **ANIBAL CARVAJAL VASQUEZ**, en contra de **MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**, en procura de que se declare, entre otras, lo siguiente:

"1. Se declare la nulidad total de la resolución 109 DE 2019 proferida por la mesa directiva del consejo municipal de Floridablanca." proferido por la mesa directiva del Concejo Municipal de Floridablanca, mediante la cual se realiza la Convocatoria Pública para escoger Contralor del Municipio.

"2. CONDENAR en costas y agencias en derecho al demandado."

Con el fin arriba indicado, se elabora el presente aviso y se gestiona su publicación a través del sitio Web de la Rama Judicial -Jurisdicción de lo contencioso administrativo, a los 04 días del mes de marzo de 2020, en cumplimiento al Núm. 5º del Art. 171 del C.P.A.C.A.



HENRY PALENCIA RAMÍREZ.
Secretario